

Deuda histórica

Se promulgó la ley que busca reparar la deuda histórica de las y los profesores, lo cual marca un hito en una lucha que ha durado más de cuatro décadas. Este reconocimiento no sólo tiene un valor económico, sino que también valida el esfuerzo de miles de docentes que han exigido justicia desde el proceso de municipalización en los años 80. Es muy destacable que el gobierno haya considerado la voz de los afectados en la toma de decisiones, como lo demuestra la consulta pública de octubre de 2024, en la que un 82% de los docentes respaldó la propuesta. Este ejercicio democrático refuerza la legitimidad del proceso y demuestra que sus demandas han sido escuchadas. El aporte único de \$4.500.000 por docente, aunque simbólico frente a la magnitud de la deuda, es un paso importante. La priorización de los profesores mayores y la posibilidad de transmisibilidad

en caso de fallecimiento son avances significativos. Es fundamental que la implementación de la ley sea ágil y transparente, evitando trabas burocráticas que posterguen su materialización. Este esfuerzo debe ser el punto de partida para seguir fortaleciendo la educación pública y mejorando las condiciones laborales de quienes han dedicado su vida a la formación de generaciones.

CAROLINA OPAZO URQUIZA